

SPCAL/1100



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº **1026-2012-GR/MOQ.**

Fecha **24 de Agosto del 2012**

VISTO:

El Proveído del Informe Nº 2426-2012-SGPH-GRPPAT/G.R.MOQ, de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, solicita emitir resolución aprobando la Ampliación de Presupuesto de Actividad "Limpieza y Seguridad de las Instalaciones de la Sede y de los Locales a Cargo del Gobierno Regional Moquegua en la Provincias de Ilo y Mariscal Nieto"; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 28912 se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 y por Ley Nº 28411 se aprobó la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 728-2011 de fecha 01 de septiembre del 2011 se aprobó la Actividad "Limpieza y Seguridad de las Instalaciones de la Sede y de los Locales a Cargo del Gobierno Regional Moquegua en la Provincias de Ilo y Mariscal Nieto" con un presupuesto de S/. 904,283.84 nuevos soles, cuyo plazo de ejecución de 365 días calendarios y se solicita el Adicional por Ampliación de Presupuesto;

Que, con Informe Nº 209-2012-JRT-REA-PMIPR-GRI/GR.MOQ, la Responsable de Actividades, remite el expediente de Ampliación de Presupuesto de la Actividad "Limpieza y Seguridad de las Instalaciones de la Sede y de los Locales a Cargo del Gobierno Regional Moquegua en la Provincias de Ilo y Mariscal Nieto"; indicando que actualmente se encuentra en ejecución y su fecha programada para la culminación es el 31 de Agosto del 2012 y por encontrarse partidas nuevas y mayores metrados en la ejecución de la actividad el presupuesto no ha alcanzado y esto ha conllevado a que se solicite una ampliación por S/. 101,684.11 nuevos soles;

Que, mediante el Informe Nº 1256-2012-CG-PMIPR-GRI/GR.MOQ, la Coordinadora General del PMIPR, remite el expediente de Ampliación Presupuestal de la Actividad "Limpieza y Seguridad de las Instalaciones de la Sede y de los Locales a Cargo del Gobierno Regional Moquegua en la Provincias de Ilo y Mariscal Nieto", para que sea derivada a la Dirección de Supervisión para su revisión y atención;

Que, por el Informe Nº 107-2012-HGGZ-IO-DS-GGR/GR.MOQ, el Inspector de Obra, señala que se observa la ejecución de partidas nuevas, mayores metrados e incremento de metas programadas, las cuales se justifican ante la necesidad de brindar el servicio de limpieza y seguridad a instalaciones no consideradas en la ficha técnica aprobada, incrementado la cantidad de personal para el resguardo y limpieza así como los insumos y materiales a utilizar, que el gasto proyectado para el mes de agosto es del 11.25% del presupuesto aprobado, el cual asciende a un presupuesto total de S/.101,464.47 nuevos soles con S/. 85,264.26 nuevos soles de costo directo y para cumplir con la meta física proyectada por la ficha técnica de la actividad se requiere el presupuesto adicional de S/. 101,402.99 nuevos soles;

Que, con Informe Nº 1179-2012-DS-GGR/GR.MOQ, la Dirección de Supervisión, remite su Opinión favorable sobre la aprobación mediante acto resolutivo la Ampliación de Presupuesto Nº 01 de la Actividad "Limpieza y Seguridad de las Instalaciones de la Sede y de los Locales a Cargo del Gobierno Regional Moquegua en la Provincias de Ilo y Mariscal Nieto", indicando que cuenta con la documentación sustentatoria y recomienda su aprobación de Ampliación de Presupuesto mediante acto resolutivo;

Que, mediante el Informe Nº 1387-2012-CG-PMIPR-GRI/GRM, la Coordinadora General del PMIPR, remite le meta habilitadora para asignar el presupuesto adicional para la actividad "Limpieza y Seguridad de las Instalaciones de la Sede y de los





GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 1026-2012-GR/MOQ.

Fecha 24 de Agosto del 2012

Locales a Cargo del Gobierno Regional Moquegua en la Provincias de Ilo y Mariscal Nieto", el cual será cargado a la Meta (040) 9002 3999999 5000936 03 006 00010 Mantenimiento de Infraestructura Pública de la Especifica 2.3.2.7.11.1 Embalaje y almacenaje; con Informe Nº 2426-2012-SGPH-GRPPAT/G.R.MOQ, la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda, otorga la disponibilidad presupuestal para dicha ampliación, considerando que los recursos presupuestales solicitados, serán habilitados a través de la meta 0040 Mantenimiento de la Infraestructura Pública;

Contándose con autorización de Gerencia General Regional y proveído de la Dirección de Asesoría Jurídica, es procedente emitir resolución de aprobación;

Por lo tanto estando a la autorización de Gerencia Regional y de conformidad con la Ley Nº 27444; Ley Nº 29812 y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Presidencia Regional, en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del Art. 21 de la Ley 27867 y modificatorias y visaciones respectivas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Presupuesto Nº 01 de la Actividad "LIMPIEZA Y SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE Y DE LOS LOCALES A CARGO DEL GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA EN LA PROVINCIAS DE ILO Y MARISCAL NIETO", por el monto de S/. 101,402.99 (Ciento Un Mil Cuatrocientos dos y 99/100 Nuevos Soles); el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ACTIVIDAD "LIMPIEZA Y SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE Y DE LOS LOCALES A CARGO DEL GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA EN LA PROVINCIAS DE ILO Y MARISCAL NIETO"

PLAZO SEGÚN EXP. TEC. : 365 días calendarios
FECHA DE TERMINO : 31 de agosto del 2012
AMPLIACIÓN PRESUPUESTO : S/. 101,402.99 nuevos soles
MODALIDAD DE EJCUCION : Ejecución Presupuestaria Directa.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITASE copia de la presente Resolución a Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Dirección Regional de Administración, Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda, Gerencia Regional de Infraestructura, Dirección de Supervisión, Coordinación General del PMIPR, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MAYC/PQM
ACCO/DNAL
NSWABOG



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

 ING. MARTÍN A. VIZCARRA CORNEJO
 PRESIDENTE REGIONAL